



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

**MASTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICAS DE
DESARROLLO**

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

EUGENIO JOSÉ LUQUE DOMÍNGUEZ

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

Marzo 2013

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión máxima de 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El Master Oficial en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo comenzó en el curso académico 2009/2010. Durante el curso académico actual, 2012/13, se está desarrollando la cuarta edición del mismo.

El proyecto inicial establecido en la memoria se ha cumplido en su mayor parte. No obstante, a comienzos de cada curso académico siempre ha existido la duda de poder cumplir con el plan académico previsto debido a las necesidades económicas para hacer frente al mismo.

Cabe señalar la elevada demanda de la titulación en dicho curso, con un ratio del 180 por ciento (Número de alumnos preinscritos en 1ª opción/Número total de plazas ofertadas), alcanzado, consiguientemente, un grado de cobertura de las plazas ofertadas del 100 por cien (dicha ratio has sido de 164 y 228 puntos porcentuales en segunda y tercera opción).

En el Formulario de Solicitud para la verificación del Título Oficial de Master en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo) se establecían los objetivos y las competencias del título.

Los objetivos se centran en formar profesionales capacitados para trabajar en el ámbito de la administración pública, la empresas, organizaciones no lucrativas, instituciones financieras, etc., llevando a cabo tareas de estudio, investigación, preparación, diseño, intervención, licitación, gestión, etc., de proyectos, programas y políticas en los campos mas usuales de la cooperación internacional y el desarrollo, incluida la promoción de áreas deprimidas y zonas en desarrollo, desarrollo local, etc. Asimismo se explicitaban las competencias las competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título.

Por ello, el equipo de coordinación del Master ha elaborado una guía docente que recoge el calendario general, un calendario por asignaturas, una ficha descriptiva por asignatura que contiene información general, sistema de evaluación, actividades formativas, contenidos y competencias además de la distribución de la carga académica, programa de la asignatura, bibliografía y la programación académica.

Respecto a las prácticas externas, a lo largo del curso 2011/2012 se han desarrollado en colaboración con diversas organizaciones, tales como Asociación por la Paz y el Desarrollo, Bancosol, Consulado General del Ecuador, Gobierno Provincial del Azuay (Ecuador), Iniciativa Internacional Joven, Justalegría, Manos Unidas, etc.

El Master ha participado, para la realización de las prácticas en el extranjero por parte



de los alumnos, en los proyectos “Fortalecimiento formativo y profesional del alumnado universitario a través de prácticas en contextos desfavorecidos”, cofinanciado por la UMA y la Junta de Andalucía, “Ejercicio profesional supervisado de la Universidad San Carlos de Guatemala” y “Aprovechamiento de los recursos comunitarios y de cooperación en la comunidad Uru Chipaya boliviana”, financiados por la UMA. Dichas prácticas han tenido lugar en Bolivia, Ecuador, Guatemala y República Dominicana.

El Master ha llevado a cabo numerosas actividades de formación complementaria (seminarios, ciclos de conferencias, etc.). Asimismo presta apoyo a la difusión de actividades realizadas por entidades externas dedicadas a la cooperación y el desarrollo, consideradas de interés para el alumnado.

Un punto fuerte es el uso del campus virtual como herramienta básica de la actividad docente, tanto para la difusión del material docente y la realización de tutorías electrónicas (herramienta que está superando en uso a la tutoría tradicional, pues para el alumnado resulta un elemento más acorde con su forma de comunicarse), como para la creación de foros de discusión, realización de pruebas *on-line* o como mecanismo de difusión de información concerniente a tareas, plazos, requisitos, creación de grupos de trabajo, etc.

El Master cuenta con un amplio y variado equipo de profesores, con docentes y profesionales, al margen de la Universidad de Málaga, de diversas universidades e instituciones españolas y europeas, como la Comisión Europea, Instituto de Estudios Sociales de La Haya, Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo, Universidad de Alicante, UNED Bruselas, etc. Amén de ello, colabora también en el Máster la Cátedra Jean Monnet de Economía Europea de la Universidad de Málaga.

Todo ello contribuye al cumplimiento de los objetivos y a la adquisición de las competencias establecidas.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

En el curso 2011/12 la CGC del Centro fue renovada parcialmente, quedando constituida por:

- *Presidente:* Eugenio J. Luque Domínguez, Decano de la Facultad
- *Secretario/Coordinador:* Juan Francisco Zambrana Pineda

En representación de las Enseñanzas de la Facultad:

- *Administración y Dirección de Empresas:* Isabel M^a Abad Guerrero (Licenciatura y Grado)
- *Economía:* Elena Bárcena Martín (Licenciatura y Grado)
- *Finanzas y Contabilidad:* Lourdes Rey Borrego (Grado)



- *Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras*: Eduardo Trigo Martínez
- *Máster en Dirección y Administración de Empresas*: Francisca Parra Guerrero
- *Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo*: Pablo Podadera Rivera
- *Máster en Finanzas, Banca y Seguros*: Ana J. Cisneros Ruiz
- *Máster en Sociología Aplicada*: Luís Ayuso Sánchez

En representación del Personal de Administración y Servicios: Rafael Úbeda Triano

En representación del alumnado: Víctor Rodríguez Jiménez.

En representación del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social:
Eva Vallejo García.

Durante el curso 2011-2012, la CGC fue convocada en tres ocasiones (03/11/11, 16/01/12 y 22/06/12), que dieron lugar a un número mayor de reuniones, utilizadas para el análisis, redacción y aprobación de los diversos puntos del orden del día, especialmente la aprobación de Objetivos de Calidad y de las Acciones de Mejora, el análisis y redacción de la Memoria-Contrato de la Facultad, de la Memoria de Resultados del SGC y del Autoinforme de Seguimiento de los títulos del Centro. Las convocatorias y actas respectivas se encuentran insertas en la herramienta *Isotools*.

b.2. Se analizará en este apartado cómo se han desarrollado los siguientes procedimientos del SGC

a) Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se recogen en los documentos PE01: Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad; PE02: Diseño de la oferta formativa de la Universidad; PE05: Medición, análisis y mejora; PC01: Diseño de la oferta formativa de los Centros; PC02: Garantía de calidad de los programas formativos; PC03: Selección, admisión y matriculación de estudiantes; PC04: Definición de perfiles y captación de estudiantes; PC06: Planificación y desarrollo de la enseñanza; y, PC07: Evaluación del aprendizaje, todos ellos pertenecientes al Sistema de Garantía de Calidad.

Tras la aprobación del SGC, la Universidad de Málaga y la propia Facultad han llevado a cabo el despliegue de los distintos procedimientos, en este caso, de los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. A partir de entonces, el SGC informa, anualmente, de los resultados de las principales tasas (graduación, abandono, eficiencia, rendimiento, éxito, etc.), al tiempo que recoge la valoración de los estudiantes sobre cuestiones varias del proceso formativo. En este ámbito, la coordinación del Master ha velado por la calidad docente del mismo, ya sea a través de la planificación de las enseñanzas, ya a



través de actividades dirigidas a ofrecer servicios a los estudiantes. Para ello, la coordinación del Master ha llevado la elaboración de la guía docente cuyo contenido se ha detallado en el apartado a) del punto 1. Asimismo, nos remitimos al mismo punto y apartado en relación a las prácticas y las actividades de formación complementarias realizadas, así como en lo relativo al uso del campus virtual como herramienta docente.

b) Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

Los procedimientos afectados son PE03: Definición de la política de personal académico; PA05: Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico; y, PA07: Formación del personal académico, siendo los indicadores: Captación y selección del personal académico (IN43), Relación porcentual entre el nº total de PDI funcionario sobre total del PDI (IN44), Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49), Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación (IN54) y Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida (IN55).

Estos procesos dependen, casi en exclusiva, de la Universidad de Málaga, encontrándose definidos en el Manual de Procesos del SGC, inserto en la página web del centro (<http://www.uma.es/ficha.php?id=110923>).

c) Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

En la actualidad, 2011-12, la coordinación desarrolla este procedimiento, ampliando el número de convenios con empresas y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales y desarrollando nuevas formas de realización de dichas prácticas. No obstante, la oferta se está reduciendo en los últimos años, años de intensa crisis en la economía y sociedad españolas.

d) Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

Los procedimientos elaborados con el fin de garantizar la calidad de los programas de movilidad se recogen en los anexos PC08 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados) y PC09 (Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos). Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluye la revisión del desarrollo del programa de movilidad y el análisis de las posibles incidencias. A su vez, la Oficina de Movilidad es responsable de revisar el funcionamiento del programa de movilidad en colaboración con los Coordinadores de Centro con el fin de establecer mejoras y modificaciones pertinentes. Como resultado del seguimiento, la Oficina de Movilidad emite diversos informes.

e) Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

Los procedimientos vinculados son el PC10: Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional y el PA12: Satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Las actividades que se describen en el proceso PC10 son competencia del Servicio de Orientación Profesional, Agencia de Colocación y Programa de Experiencias Profesional para



el Empleo.

f) Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Los procedimientos elaborados para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, son el PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones, PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés y el PC13. Suspensión/extinción del título

El SGC del Centro recoge un proceso de apoyo denominado PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para medir las necesidades y expectativas de los grupos de interés, todos los cursos se realizan cuestionarios de satisfacción a alumnos, profesores y, en su caso, egresados.

Los resultados de estos cuestionarios están a disposición de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y se encuentran en la herramienta informática que gestiona el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (Isotools).

En el curso 2011-12 participaron 7 alumnos en la encuesta, del total de 37 matriculados. Es decir, un 18,92%

Se debe hacer una reflexión sobre los resultados de esta encuesta.

Por otro lado, el Cuestionario de Profesores del Sistema de Garantía de la Calidad, para el curso 2011-12, se hizo por Centro y no por titulación. En el curso 2012-13 se pretende hacer por titulación.

Participaron 87 profesores del total de 194 del Centro. Es decir, un 44,85%

g) Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

Los procedimientos elaborados para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, son el PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones, PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés y PC13. Suspensión/extinción del título.

El Equipo Directivo de la Facultad es el encargado de recibir y canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias teniendo en cuenta el servicio implicado en dicho proceso, y revisando también el funcionamiento y resolución de quejas y sugerencias. A este respecto hay que decir que durante este curso el avance ha sido importante pues la Universidad ha puesto en marcha un sistema para la gestión informatizada y centralizada del servicio de quejas, sugerencias y felicitaciones.

El SGC del Centro recoge un proceso de apoyo denominado PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones. Este proceso es común para todos los Centros y unidades de la Universidad. El enlace al sistema se encuentra tanto en la página web de la Universidad como en la web del Centro: <http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobó el Reglamento de Quejas,



Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga el 21 de julio de 2011. El PA11 se basa en dicho Reglamento, que está publicado en la página web de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=167:regquejas&catid=13&Itemid=124).

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Cuadro 1. Tasas de rendimiento

	2011/12
IN03. Tasa de graduación	(*)
IN04. Tasa de abandono	10,34
IN05. Tasa de eficiencia	100
IN27. Tasa de rendimiento	84,18

(*)No puede calcularse hasta que finalice el curso 2012-2013.

b) Indicadores del SGC

Cuadro 2. Valoraciones medias de las encuestas sobre el grado de satisfacción de los alumnos del Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga en relación a diversos procesos, actividades y servicios relacionados con el proceso formativo (de 0 a 5)

	2011/2012
Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	3,62
Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	3,96
Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	3,87
Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	2,54
Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	3,60

Cuadro 3. Grado de cobertura y demanda del Master en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga (%).

	2010/11	2011/12
Grado de cobertura de las plazas ofertadas	100	100
Preinscritos 1ª opción	208	180
Preinscritos 2ª opción	84	164
Preinscritos 3ª opción o sucesivas	28	228
Preinscritos 1ª y 2ª opción	292	344

Por otra parte, no disponemos de datos relativos a la tasa de éxito para el Master.



c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

En la memoria de verificación se proponían unos valores estimados para la tasa de graduación y de abandono del 90 y 10 por ciento respectivamente y una tasa de eficiencia del 100%. A la vista de los resultados recogidos en el Cuadro 1, se confirma el cumplimiento de los valores estimados en la memoria de verificación del Master.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

Sólo disponemos de los datos evaluados recogidos en el Cuadro 2.

El nivel de satisfacción del alumnado, en lo que respecta a la actividad docente, obtiene un valor medio en la encuesta institucional realizada por el Centro Andaluz de Prospectiva de 3,96 (valor máximo de la escala es 5), lo que equivaldría a una calificación cualitativa de notable; valor superior a la media de los posgrados de la Universidad de Málaga en su conjunto (3,89).

Las puntuaciones más bajas se obtienen en el nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

a) Desde el punto de vista de la difusión del master:

- La Universidad de Málaga está llevando a cabo las medidas oportunas para actualizar y mejorar la página web del master alojada en el sitio [uma](http://uma.es) con el objeto de cumplir con los aspectos mejorables recogidos en el Informe de Seguimiento realizado por la Comisión de la Agencia Andaluza del Conocimiento..
- Asimismo, el Master cuenta con una página web propia (<http://master.cooperacion.uma.es>), donde se recoge información acerca de becas, contenidos, calendario, etc.

b) Desde el punto de vista académico

Nos remitimos a lo especificado en los apartados anteriores 1 y 2.



b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No se han introducido modificaciones en el Plan de Estudios.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

No se han solicitado modificaciones al Consejo de Universidades